

**RESOLUCIÓN N° 086-IFDC-SL/24**

**San Luis, 08 de abril de 2024**

**VISTO:**

La NOA N° 142-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **MORALES MARIA JIMENA DEL ROSARIO DNI N° 26.930.596**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0005/11, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2011, en el plan de estudios del Profesorado de Historia aprobado por Resolución N° 179-ME-2009, el cual estuvo vigente desde 2010 hasta 2013;

Que a partir del ciclo lectivo 2014 se implementó un nuevo diseño curricular, aprobado por Resolución N° 20-ME-2014;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre los planes de estudio 179-ME-2009 y 20-ME-2014 del Profesorado de Educación Secundaria en Historia se encuentran reglamentadas por Resolución N° 101 IFDC-SL/14 y 153 IFDC-SL/15;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre los planes de estudio 20-ME-2014 y 11-ME-2022 del Profesorado de Educación Secundaria en Historia se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 65-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC-SL/22 BIS; y N° 253-IFDC-SL/22 y N° 053-IFDC-SL/22;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 179-ME-2009, ajustando su situación académica por transición al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que el Art. 9° de mencionado Régimen establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 10° del Régimen Académico Institucional establece que los períodos de exámenes finales para quienes solicitaron acreditaciones por equivalencia y la obtuvieron parcialmente se llevarán a cabo dentro del año académico y en su Art. 11° establece que existe



**RESOLUCIÓN N° 086-IFDC-SL/24**

**San Luis, 08 de abril de 2024**

una sola instancia de examen para obtener la acreditación por equivalencia parcial y que en caso de no obtenerla la persona deberá cursar la unidad curricular en el momento en que la misma sea dictada;

Que en el Art. 13° del antes mencionado Régimen, determina como Período Lectivo el que transcurre desde el mes de marzo hasta el mes de febrero del año subsiguiente, en las fechas que se determinen anualmente por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de diez (10) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°**.-Dar de baja el Registro N° 03-0005/11 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 179-ME-09.-

**Art.2°**.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **MORALES MARIA JIMENA DEL ROSARIO, DNI N° 26.930.596**, otorgándole nuevo número de Registro 03-0071/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

**Art.3°**.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia.

**Art.4°**.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total**

**RESOLUCIÓN N° 086-IFDC-SL/24**

**San Luis, 08 de abril de 2024**

Unidades Curriculares Plan 179-ME-2009	Unidades Curriculares Plan 20-ME-2014	Unidades Curriculares Plan 11-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Calificación
Geografía Aprobado 19/11/2015 - 9,00	Geografía	Geografía	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Sociología de la Educación Aprobado 23/04/2014 - 10	Sociología de la Educación	Sociología de la Educación	Total	10 (Diez)
Psicología Educacional Aprobado 27/06/2014 - 7,00	Psicología Educacional	Psicología Educacional	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Seminario de Prácticas II Aprobado 29/11/2016 - 10  Curriculum Aprobado 27/06/2014 - 8,00	Práctica Docente II	Práctica Docente II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Antropología Cultural Aprobado 20/11/2016 - 8,00	Antropología Cultural	Antropología Cultural	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Didáctica Aprobado 26/11/2014 - 8,00	Didáctica General	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Didáctica de la Historia Aprobado 22/11/2018 - 8,00  Didáctica de las Ciencias Sociales Aprobado 22/10/2018 - 9,00	Didáctica de la Historia	Didáctica de la Historia	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Recursos Didácticos y TICs I Aprobado 16/11/2015 - 7,00	Alfabetización Digital	Alfabetización Digital	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Taller de Lenguajes Artísticos Aprobado 28/06/2017 - 9,00	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

**RESOLUCIÓN N° 086-IFDC-SL/24**

San Luis, 08 de abril de 2024

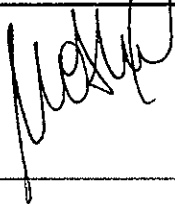
**Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia Parcial**

Unidades Curriculares Plan 179-ME-09	Unidades Curriculares Plan 20-ME-14	Unidades Curriculares Plan 11-ME-22	Condición de la Equivalencia	Observación
Psicología y Cultura de la Pubertad y la Adolescencia Aprobado 04/07/2014 - 10	Sujetos de la Educación Secundaria	Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos	*Parcial	Ver Art. 5°

**\*Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos:** Para la aprobación de la unidad curricular se deberán acreditar, mediante un coloquio, los contenidos dispuestos en el último programa vigente correspondiente al Eje III: La construcción sociopolítica de los sujetos de la Educación Secundaria: Los adultos como sujetos de la educación secundaria. (Resolución N° 11-ME-2022).

**Unidades Curriculares sin equivalencia**

Unidades Curriculares Plan 179-ME-09	Unidades Curriculares Plan 20-ME-2014	Unidades Curriculares Plan 11-ME-2022
Pedagogía Aprobado 16/12/2013 - 9,00	No posee equivalencia, excede los plazos establecidos por el Art. 12° del Régimen Académico Marco, Resolución N° 386-ME-2011	
Sociología Política Aprobado 28/06/2013 - 8,00		
Seminario Taller de Lectura y Elab. de Textos Académicos Aprobado 29/06/2011 - 8,00		
Economía Política Aprobado 27/11/2013 - 7,00		
Lengua Extranjera I: Inglés I Aprobado 28/11/2012 - 8,00		
Lengua Extranjera: Inglés II Aprobado 15/12/2020 - 8,00		
Historia Social General Aprobado 25/07/2011 - 9,00		



**RESOLUCIÓN N° 086-IFDC-SL/24**

San Luis, 08 de abril de 2024

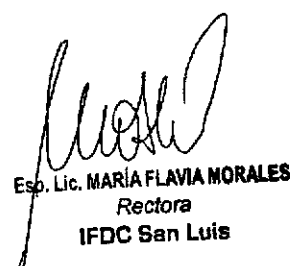
Prehistoria General Aprobado 05/07/2011 - 8,00		
Seminario de Práctica I Aprobado 22/11/2013 - 8,00		
Investigación Educativa Aprobado 19/04/2017 - 7,00		
Instituciones Educativas Aprobado 28/11/2014 - 8,50		
Historia Antigua Aprobada 18/12/2018 - 4,00	Historia Mundial I	No corresponde equivalencia. Contenidos Insuficientes
Epistemología y Educación Aprobado 14/12/2016 - 6,00	No posee equivalencia en el Plan de Estudios 11-ME-2022	
Procedimientos Geográficos Aplicados a la Historia Aprobado 24/06/2016 - 9,00	No posee equivalencia en el Plan de Estudios 11-ME-2022	
Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales Aprobado 22/11/2018 - 8,00		
Recursos Didácticos y TICs II Aprobado 23/06/2017 - 9,00		
Seminario de Actualización Histórica Aprobado 21/11/2017 - 7,00		

**Art.5°.-**Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el último turno de exámenes ordinario establecido para Año Académico 2024 (que incluye hasta el 2do. turno de exámenes del ciclo lectivo 2025).-

**Art.6°.-**Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna inter...

**Art.7°.-**Publicar y archivar. –



  
 Esd. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
 Rectora  
 IFDC San Luis